

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 52

Fecha Estado: 13/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300719980053600	Ordinario	LUIS GONZALO VELEZ MERINO	EDUARDOÑO E HIJOS SUCEROS LTDA	Auto pone en conocimiento Expide nuevo oficio de desembargo (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	12/05/2022		
05001310300720160080100	Verbal	EDEMSA	EDEMCO	Auto termina proceso por desistimiento Declarar la terminación por desistimiento de las pretensiones,En consecuencia, se ordena el levantamiento de la medida de inscripción de demanda,Sin condena en costas en este asunto,ARCHÍVESE el presente asunto, previas las anotaciones del caso.(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	12/05/2022		
05001310300720170028700	Verbal	ALCIDES DE JESUS GALLEGO TORO	PABLO FERNANDO SALGADO SALGADO	Auto pone en conocimiento No se corrige auto (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	12/05/2022		
05001310300720180013700	Verbal	TERESA DE JESUS ACOSTA MOLINA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto pone en conocimiento Avizora nulidad y ordena notificar (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	12/05/2022		
05001310300720200020500	Ejecutivo Singular	JOSE RODRIGO CASTRILLON TRUJILLO	RAUL OCTAVIO RAMIREZ ZULUAGA	Auto pone en conocimiento Incorpora respuesta a oficio (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	12/05/2022		
05001310300720220010800	Divisorios	LUIS DIONORGE CLAVIJO MORALES	PABLO GONZALEZ	Auto rechaza demanda Archívese las presentes diligencias una vez en firme la presente providencia(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	12/05/2022		
05001310300720220012500	Verbal	GABRIEL DARIO VELEZ PELAEZ	CAMPOS DE PAZ	Auto rechaza demanda Archívese las presentes diligencias una vez en firme la presente providencia (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	12/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720220015600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA	LUIS CRISANTO MOSQUERA GUERRERO	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordenar la devolución de los anexos a la parte actora sin necesidad de desglose.(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	12/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YURANY ZAPATA VALLEJO
SECRETARIO (A)